

OTROS DATOS

Código para validación: **4HLS4-6SRV0-67X0Z**
 Fecha de emisión: **3 de Febrero de 2021 a las 11:59:05**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 02/02/2021 14:07
 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 03/02/2021 11:16
 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 03/02/2021 11:22
 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 03/02/2021 11:31

ESTADO

FIRMADO
 03/02/2021 11:31



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo, Asturias
 Teléfono: 984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2021/05
Asunto: 02/2021/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN
 (RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

En este momento se hallan pendientes de informe de consignación presupuestaria varios expedientes de Personal (diverso personal interino para Licencias, abono de vacaciones no disfrutadas, sentencias judiciales, convocatoria de la plaza de veterinario de la oferta de empleo de 2020, policías que obtuvieron plaza en el último proceso selectivo) con un gasto total de **190.263,82 €** distribuido del siguiente modo:

Vinculación 1.1	170.241,93 €
Vinculación 3.1	20.021,89 €

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **2/2021**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11/12/2020, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **2/2021**, por importe total de **190.263,82 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	190.263,82

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
220 338 13000	LABORAL FIJO FESTEJOS	2.049,59
340 311 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SALUBRIDAD PÚBLICA	17.972,30
610 151 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO LICENCIAS	156.611,29
810 130 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA LOCAL	13.630,64
	TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	190.263,82